

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO SETENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento setenta y seis celebrada el doce de setiembre de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS JUSTIFICADO
OSCAR CORELLA MORERA JUSTIFICADO

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios Olman Alvarado

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
 4. Meditación
 - 5.-Lectura y aprobación de las actas ordinaria 175-2023, extraordinaria 075-2023.
 - 6-. Lectura de correspondencia
 - 1- Oficio Nota 006-2023 de la tesorera municipal Stephany Paniagua, observaciones a las propuestas para el manual descriptivo de clases de Puestos.
el organigrama general y el manual de organización y funciones Municipalidad de Zarcero.
 - 2- Copia de oficio MZ-DDT-OF-0170-2023consulta a la Procuraduría General de la República.
 - 3-Oficio MZ-UTGV-OF-0247-2023 Informe de labores semana del 04 al 09 de setiembre del 2023
 - 4- Copia de oficio MZ-UTGV-OF-0246-2023 LANAMME Información Inicio de Obras
 - 5- Oficio Olger Araya Espinoza, solicitud antejardín
 - 6- Oficio MZ-AM-OF-0667-2023Solicitud de aprobación de Adenda al Convenio Hogar Ancianos.
 - 7- Oficio MZ-AM-OF-0669-2023 respuesta asunto Obdulia Vargas Moya
 - 8- Machote solicitud de salón de actos Escuela Otilio Ulate Blanco
 - 9-MZ-AM-OF-0677-2023Remisión de solicitud de pago de facturas, Consorcio TECNO-LUMAR- licitación
 - 10-MZ-DAF-OF-170-2023 Criterio Financiero de la dirección administrativa financiera Estudio técnico para la fijación de la política salarial global
 - 11- Proyecto de ley textoBASE23606_6753 para impulsar la producción y la productividad nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería
 - 12-Texto base 23.788 derogatoria artículo CCSS
 - 13- Oficio respuesta MZ-AM-OF-0678-2023 del alcalde municipal, Respuesta al oficio MZ-CM-SC-OF-0275-2023 “ se refiere a moción prórroga contrato asesor legal.
 - 14- Propuesta Plan Ley 10359 remitido por la Directora Tributaria lic Lidianeth Alfaro
 - 15- Oficio MZ-DAF-OF-174-2023 Suplencia del Contador Municipal
-
- 7- Informe del alcalde municipal
 - 8.Asuntos de la Presidencia
 - 9-Mociones y acuerdos
 - 10.Asuntos Varios
 - 11.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA 175-2023, EXTRAORDINARIA 075-2023.

1-Acta ordinaria 175-2023:

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: la semana pasada se leyó el dictamen 20° de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que tenía que ver con el análisis que hizo el asesor legal externo del Concejo Municipal, Alejandro Arias, licenciado, respecto a un oficio que había remitido el ingeniero Fabián Jiménez de la unidad técnica. Ese dictamen se presentó aquí, se aprobó, sin embargo, este Concejo no tomó un acuerdo, creo que es importante tomar un acuerdo en ese sentido de remitir o enviar la copia del dictamen tanto al señor alcalde como al ingeniero Fabián Jiménez, Voy a presentar la siguiente emoción. El Concejo Municipal acuerda enviar copia del dictamen 20° de Comisión de Asuntos Jurídicos, al señor Ronald Araya, alcalde municipal y al ingeniero Fabián Jiménez de la unidad técnica de gestión vial. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 4 votos Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

2- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 075-2023:

Presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña: lectura y aprobación del acta Extraordinaria, 075-2023, fue la que tuvimos la semana pasada con el tema de salario global. Yo me voy a permitir ampliar; la semana pasada se aprobó el salario global con 3 votos positivos y dos en contra. Yo voy a ampliar el voto, voy a cogerme a lo que es el voto razonado de esa votación. Entonces voy a presentar el siguiente razonamiento:

VOTO RAZONADO EN LA FIJACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL GLOBAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CONSIDERANDO:

1. El jueves 7 de septiembre del 2023 se recibe a las 11:51 am por correo electrónico el oficio MZ-AM-OF-0668-2023 del alcalde municipal indicando que remite: Estudio técnico para la fijación de la política salarial global para la Municipalidad de Zarcero - Unión Nacional Gobiernos Locales (Propuesta de Salario Global) y documentos relacionados, suscrito por la funcionaria Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos.
2. Los documentos recibidos fueron: MZ-DAF-RH-OF-0351-2023 de la coordinadora de RRHH indicando: Remisión propuesta de Salario Global para la Municipalidad de Zarcero e instrumentos de Apoyo. Oficio MZ-AM-AL-OF-0172-2023 de la asesora legal Municipal con criterio legal. El documento de la UNGL denominado: METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE SALARIOS GLOBALES AL RÉGIMEN MUNICIPAL. Y Estudio técnico para la fijación de la política salarial global para la Municipalidad de Zarcero - Unión Nacional Gobiernos Locales.
3. El artículo 11 de la Constitución Política manifiesta: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes”

4. El Artículo 11.- de la ley General de la Administración Pública, indica que las Administración actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.
5. En Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, el Artículo 3º Deber de probidad : “El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente”
6. El director Financiero Municipal **no remitió ningún oficio con el criterio financiero** para la propuesta de salario global municipal que se presentó en la sesión municipal extraordinaria 075-2023 del jueves 7 de septiembre del 2023.
7. El director ejecutivo de Fedoma recomendó a los presidentes municipales afiliados a esta Federación: **“Lo que sugiero es que voten con el criterio técnico de la administración donde se les indique esta con el visto bueno del Departamento legal, recursos humano y ante todo el financiero que establezca que la propuesta no pone en riesgo la estabilidad financiera a futuro de la municipalidad”.**
8. La documentación relacionada para la fijación de la política salarial global para la Municipalidad de Zarcero incluyendo los criterios técnicos y legales, fue **remitida a pocas horas** de la sesión municipal extraordinaria (la sesión inicio a las 5 pm) y dada la responsabilidad que recae sobre los regidores para una aprobación de este calibre, considero que no es muy sensato porque se necesita tiempo para la lectura, estudio y análisis de la información.

POR TANTO:

No se dio voto positivo a la fijación de la política salarial global para la Municipalidad de Zarcero, porque la administración municipal envió tardíamente toda la documentación y criterios técnico y legal y omitió remitir el criterio financiero de la Dirección Administrativa Financiera.

El tiempo para lectura, estudio y análisis de la información fue sumamente corto debido a que la aprobación de la propuesta se realizó a pocas horas de la remisión de los documentos.

Suscribe,

Luis Fernando Blanco Acuña

Regidor Propietario

Este es un voto razonado, que quiero que quede en actas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 4 votos Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio Nota 006-2023 de la tesorera municipal Stephany Paniagua, observaciones a las propuestas para el manual descriptivo de clases de Puestos, el organigrama general y el manual de organización y funciones Municipalidad de Zarcero.

Presidente municipal: esto es un oficio de Stephanie Paniagua, donde hace algunas observaciones a la propuesta del manual de puestos descriptivos, lo quiere compartir con el Concejo Municipal y que cada quien tenga su criterio, o que lo que lo valore. Si alguien quiere hacer algún comentario o consulta.

Regidor Carlos Masís: ¿no tuve tiempo de leer esa correspondencia, no hay que tomar ningún acuerdo verdad? ella lo manda para información o para que se tenga que votar, porque si fuera así, yo pediría tiempo porque yo no lo leí, y si no me abstengo de votar. Presidente municipal: ella hace como un como un resumen de algunas cosas que ella vio a través de las sesiones municipales, que se ha hablado del manual. Mencionó que, en el manual, algunos de los manuales venían el nombre de la municipalidad de Turrialba, entonces ella, comenta que para ella esa es la posible copia de otro manual de otras municipalidades y hace un resumen de algunos errores que se han identificado en el manual. Y también al puro final, hace una observación ahí sobre algún tipo de reestructuración que se está dando, principalmente ahí en la tesorería. Y entonces ella hace llegar eso al Concejo Municipal, como en este Concejo Municipal es donde se tiene que tomar una decisión respecto a sus manuales. Entonces ella lo da para conocimiento.

2-Copia de oficio MZ-DDT-OF-0170-2023 de la directora de desarrollo territorial arquitecta Tatiana Salazar Camacho, consulta a la Procuraduría General de la República.

Presidente municipal: en estos días, don Ronald nos informó que se hizo una consulta a la Procuraduría, lo que tiene que ver con alineamientos viales, Tatiana, también observó la sesión municipal y ella está haciendo algunas observaciones, que ella pide que se le, esa consulta va a ser presencial, ¿con el Procurador?

Alcalde municipal: efectivamente, la solicitud de audiencia para con la procuradora es presencial, no nos han respondido, sin embargo, nosotros habíamos hecho unas notas. de solicitud sobre algún criterio que nos indique sobre el tema. La semana pasada yo logré ver también un criterio de Tatiana, quiero decirles que el día que nos den a nosotros la cita voy a invitar a Tatiana que nos acompañe, yo quiero que esto sea transparente y claro para todos. Cuando tengamos la cita, pues lo ideal es que vayamos todos, inclusive me voy a permitir llevar a Fabián también para aclarar todos los temas. Creo que ella hizo otras consultas adicionales, creo, si es la nota que están enviando ustedes, no sé si será para lo mismo.

Presidente municipal: ella también manifiesta en alguna de las sesiones se envió el oficio MZ-DDT-OF- 0158-2023, donde ella yo creo que daba una punto de vista del departamento con el tema este de lo que es alineamientos viales, donde ella defendía la propuesta, yo creo

que hay más que todo era con el tema del topógrafo, era porque en algún momento se decía que el topógrafo de la Dirección de Desarrollo Territorial, en apariencia tenía que ir a hacer inspecciones con la gente de la unidad técnica, pero entonces ella también está solicitando de que ese oficio, se dé a conocer en esa audiencia, también es parte de la solicitud.

Alcalde municipal: la idea que nosotros tenemos es aclarar esto por todos los costados. No es la finalidad recargarle funciones a ninguno, porque si fuera recargar funciones yo podría hablar de Alexandra, que está full, pero esa no es la idea, la idea es que, si no dan la cita lo más pronto posible, los 3 departamentos, departamento de construcciones, en el caso de ella, el Departamento de Unidad técnica, el caso Fabián y Administración, junto con la asesoría local para que nos atiendan que nos indique una ver qué pasa.

Presidente municipal: se da por visto, también para conocimiento del Concejo y muy válida la recomendación o lo que está indicando al señor alcalde de que de que, si se da esa audiencia llevar a estos funcionarios, porque es un tema que le compete a la administración.

3-Oficio MZ-UTGV-OF-0247-2023 Informe de labores semana del 04 al 09 de setiembre del 2023.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

11 de setiembre de 2023

MZ-UTGV-OF-0247-2023

Sr. Ronald Araya Solís
Alcalde
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Informe de labores semana del 04 al 09 de setiembre de 2023

Un cordial saludo,

Procedo a brindar informe general de labores de la semana del 04 al 09 de setiembre de 2023.

- Se realizó limpieza y conformación de cunetas, colocación y compactación de material, en los siguientes caminos:

CAMINO	CÓDIGO DE CAMINO
Camino viejo Anateri-Alto Villegas	2-11-097
Calle Camote	2-11-085
Calle Los Ángeles-Zapote	2-11-043
El Jilguero	2-11-044

Registro Fotográfico:

CAMINO VIEJO ANATERY-ALTO VILLEGAS





CALLE CAMOTE



CALLE LOS ÁNGELES-ZAPOTE



EL JILGUERO



Sin más por el momento,

FABIAN JOSE
JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FABIAN JOSE JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.11 10:04:37
46700

Ing. Fabián José Jiménez
Rodríguez
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Zarcero

Alcalde municipal: por dicha que está quedando en actas ahorita porque es prácticamente lo que se realiza todas las semanas, lo que dice es que se está trabajando en el camino viejo a Anateri- Alto Villegas, porque es un camino que se había quedado un poco rezagado y los vecinos del lugar, pues nos pidieron que les ayudáramos ahí ellos colocaron un poco material, nosotros otro y la maquinaria para habilitar un poco más el trayecto entre Anateri- Alto Villegas.

Calle camote es exactamente por donde está don Juan José Paniagua, aquí Vianey Alfaro ahí para adentro se llama calle camote, hay varios vecinos que aportaron al material y la maquinaria, es un camino público y la maquinaria se hizo ampliación.

También se hizo un medio trabajito ahí entre Los Ángeles y Zapote ampliación y material que se aplicó y el Jilguero.

Desde el día martes se inició con el proceso de la construcción del kilómetro que se va a asfaltar en Anateri, donde ya también le hicimos llegar una nota a ustedes, señores del Concejo, y a la gente de Laname, que ya inició la obra para que ellos se incorporen a la inspección respectiva que quieran hacer.

4- Copia de oficio MZ-UTGV-OF-0246-2023 LANAMME Información Inicio de Obras.
Presidente municipal: lo que acaba de manifestar usted, todos sabemos que hay una auditoría técnica por parte de Laname, ustedes tienen que estar informando de los proyectos que se van a realizar a futuro.

Alcalde municipal: como se había quedado en acuerdos anteriores, todo trabajo que se inicie nuevo en cuanto a aceras, cordón y caño, cunetas y asfaltados, lo que se pretende, ya se lo hicimos llegar a ustedes y también a Laname para que cuando ellos quieran venir, apenas estamos haciendo la limpieza mecanizada y apenas está empezando a colocar la subbase, ahí tiene que llevar el grosor necesario, entonces la obligación nuestra es hacerles ver a Laname y a ustedes para que cuando quieran venir, que hagan inspección respectiva.

5- Oficio Olger Araya Espinoza, solicitud antejardín.

Presidente municipal: nosotros de momento no podríamos tomar un acuerdo hasta que no tengamos criterio técnico de parte de la administración.

Alcalde municipal: esa propiedad es en las parcelas San Rafael, es el último de los lotes. Sin embargo, hay una situación curiosa, con lo que se declara no calle pública. Entonces ahí está, hay una confusión fuerte, porque el señor quiere construir, el departamento no se lo permite porque no le da espacio para construir. Sin embargo, lo que está pidiendo a ustedes es que se pueda valorar la posibilidad de exoneración de antejardín. Yo no sabía que iba a mandar acá, pero entonces lo que podían hacer ustedes si les parece es que le consulten a Fabián que dé un pronunciamiento hacia ustedes con la finalidad, porque yo tampoco puedo hacer llegar a ustedes un documento que no me lo están pidiendo a mí. Recordemos que siempre la exoneración el jardín quienes lo dan son ustedes como Concejo, sin embargo, si ustedes consideran que lo que viene ahí es incompleto todavía que no tiene ninguna certeza clara de dónde es, entonces podrían tener una proximidad de la sesión próxima generar tal vez una consulta a Fabián, si les parece.

Regidor Carlos Masís: es que tenemos que hacerlo así si el señor está escuchando o cualquiera otro que tenga una problemática igual, porque de acuerdo con lo que usted leyó en el descargo de la votación del voto de la extraordinaria, donde mencionó la Ley General de Administración Pública y la otra verdad, de que los funcionarios públicos pues tenemos que estar a derecho votando cosas, entonces, entre otras, por lo tanto, que mejor que sea uno de los departamentos que le corresponda, el que emite el criterio y si depende del criterio, si la ley le permite al Concejo, entonces se valorará, de acuerdo con el criterio que venga del departamento correspondiente, ellos tienen fe pública también, los departamentos Tatiana,

Fabián, Gilberto, que estuvo en la sesión él tiene fe pública, entonces esperemos que lleguen esos criterios para ver qué decisión se toma.

Presidente municipal: don Ronald solicitar que nos coordine, en apariencia, el señor tiene cierto tipo de urgencia y en la medida de las posibilidades de que de que se pueda realizar el con celeridad.

Alcalde municipal: si los señores del Departamento de Desarrollo Territorial, si estoy equivocado, que me corrijan, el antejardín es por una posible ampliación. está en una posición muy incómoda, el espacio que él está pidiendo, que son los 2 M de jardín, es para cubrir la necesidad de la construcción, sin embargo, hagan llegar la información a la administración y se toma la determinación de pasársela Fabián para que haga un resumen y se los saque a ustedes con foto.

Presidente municipal: la nota viene con número de plano y viene una especie de expediente, toda esa documentación.

Se conoce nota y documentos enviados con fecha del jueves 7 de septiembre del 2023 por el señor Olger Araya Espinoza, cédula de identidad 4 0239 0478, el cual solicita exoneración de antejardín en propiedad con plano catastrado A-2268955-2021. Se acuerda trasladar documentación y solicitarle al alcalde municipal, señor Ronald Araya Solís, que coordine con el departamento correspondiente para que emitan un criterio técnico y así determinar la posibilidad de exonerar del antejardín, la información se necesita con urgencia por trámites relacionados a un bono de la vivienda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

6- Oficio MZ-AM-OF-0667-2023, del señor alcalde municipal, remite solicitud de aprobación de Adenda al Convenio Hogar Ancianos.

Alcalde municipal: ustedes recordarán que en años anteriores, dichosamente hemos podido solventar algunas necesidades tanto de Cruz Roja como de hogar de ancianos, nosotros ya habíamos hecho una propuesta que inclusive fue a la Contraloría mediante el presupuesto extraordinario y fue aprobado por la Contraloría, el oficio, me voy a permitir leerlo con todo respeto, compañeros para aclarar los puntos que queremos ver de inmediato.

El señor alcalde municipal procede a dar lectura al documento

07 de setiembre de 2023
MZ-AM-OF-0667-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcerro

Asunto: Solicitud de aprobación de Adenda al Convenio de Cooperación Económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarcerro.

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcerro y por medio del presente procedo a manifestar lo siguiente:

- I. Que en el oficio MZ-SCM-445-2022 de fecha del 20 de diciembre del año 2022, consta el artículo VI inciso 1.1 de la sesión ordinaria número 138-2022 del 20 de diciembre del 2022, en el cual, el Concejo Municipal acuerda la declaratoria de idoneidad de sujeto privado a favor de la Asociación de Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.
- II. Que el artículo 15 del Reglamento para el otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Zarcerro, establece que *"La calificación de idoneidad otorgada por el Concejo Municipal tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha de su emisión"*.

- III. Que en atención a lo anterior, se concluye que la Asociación de Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz, es idóneo para recibir fondos públicos hasta el día 20 de diciembre del año 2024.
- IV. Que para este año 2023, el Concejo Municipal por medio del artículo III inciso 7.1 de la sesión ordinaria número 163-2023 del 13 de junio del 2023, aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023, el cual contiene la suma de €3,000,000.00 para el Hogar de Ancianos del cantón de Zarco.
- V. Que por medio del oficio DFOE-LOC-1466 del 25 de agosto del año 2023, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto extraordinario número 1-2023 de la Municipalidad de Zarco, el cual incluye la mencionada transferencia al Hogar de Ancianos.
- VI. Que en fecha del 22 de diciembre del año 2022 y en cumplimiento del artículo VI inciso 1.2 de la sesión ordinaria número 138-2022 del 20 de diciembre del 2022, se firmó un Convenio de Cooperación Económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarco, el cual en su cláusula cuarta señala que el plazo del mismo es de UN AÑO a partir de su firma, motivo por el cual, al día de hoy, dicho Convenio se encuentra vigente.
- VII. Que adicionalmente, la misma cláusula cuarta, establece que cualquier modificación al Convenio se realizará por medio de adenda. Por ende, en virtud de que la declaratoria de idoneidad es por dos años y que el Convenio se encuentra vigente, se pretende proceder por medio de adenda a modificar el punto NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO de los Considerandos y el punto primero de la CLÁUSULA SEGUNDA, la CLÁUSULA QUINTA y la CLÁUSULA SEXTA del relacionado Convenio.
- VIII. Para tal fin, se requiere que este honorable Concejo tome un acuerdo en el que se autorice la donación de la suma ya aprobada en el presupuesto extraordinario 01-2023, siendo ésta de €3,000,000.00, que se apruebe la adenda que se adjunta y que se autorice a este servidor a firmar la misma, lo anterior con la finalidad de proceder a gestionar la respectiva transferencia.

Agradeciendo la colaboración al respecto,

Se despide cordialmente;

RONALD
ARAYA SOLIS
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por RONALD ARAYA
SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.07
10:45:37 -06'00'
Ronald Araya Solis
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarco

AEA
C. Archivo

Presidente municipal: esta adenda más que todo nace porque varía el monto, porque el Convenio de Cooperación estaba en 5.000.000 y para esta ocasión lo que se había acordado era darle 3.000.000 entonces, tiene que realizarse esa modificación de convenio por medio de adenda.

Regidor Carlos Masís: gracias a Dios este año la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto extraordinario y el superávit libre en ese en ese apartado, es dónde viene esa ayuda para dos organizaciones, el hogar de ancianos como de los paliativos. Para un tema de

forma, y por aquello de auditoría con respecto a los documentos actualizados, el hogar tiene nuevamente la idoneidad porque conapán por un tema de reorganización de fechas, hizo vencer la idoneidad como hacía medio año y todas las organizaciones de Bienestar Social, por ejemplo, el hogar de ancianos, todos los hogares, tenían que volver a solicitar la idoneidad y presentar una serie de requisitos, eso se hizo y ya les llegó una nueva idoneidad actualizada. Lo mismo la certificación de Bienestar Social del Imas y la utilidad pública también está actualizada por aquello de que en alguna auditoría se vea que hay un documento que está un poquillo y ojalá sigan todas las organizaciones o instituciones que vayan a solicitar ayudas, que esos documentos estén absolutamente al día, o por lo menos actualizados en el año en que se va a hacer alguna transferencia a ellas que una auditoría no nos vaya a decir es que tal documento está, estaba vencido, es creo una forma también de llevar un orden también.

Presidente municipal presenta 3 mociones; autorizar a don Ronald para que se firme ese documento, ya con la adenda y aprobar la donación de 3000000 de colones, sería importante como tema de control interno, sabemos que esos recursos se son muy urgentes y muy necesarios para una institución tan noble. Pero al ser fondos públicos y yo creo que dentro del mismo convenio algo se mencionaba, es importante que se brinde como una especie de informe de qué se invirtieron esos fondos anteriormente, para que haya una transparencia y una comunicación muy abierta, se dé a conocer en qué se invirtieron la anterior donación, como un mero control interno.

Regidor Carlos Masís: en ese sentido, señor Presidente, creo que cuando yo dejé la administración del hogar el 15 de agosto, creo que sí, como dice, una recomendación de que se mandara la liquidación del 2000 de la liquidación de los primeros 5.000.000, creo que ya llegó, me parece que el contador allá la había montado, y se mandaba para acá para que constara ahí. Y también yo creo que sí se le puede pedir a la administración del hogar que de una rendición de cuentas en que se utilizaron esos recursos ahí, de acuerdo y con base en las liquidaciones.

Presidente municipal: voy a leer la moción que está dividida en 3 partes:

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la adenda al Convenio de Cooperación Económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

2-Una vez se haya adjuntado la adenda al convenio de cooperación, se autoriza al alcalde municipal a firmar ese documento y a la donación de la suma ya aprobada en el presupuesto extraordinario 01-2023, siendo ésta de tres millones de colones (C\$3,000,000.00.) Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

3-Con el objetivo de cumplir con el control interno se solicita a la administración municipal, a través de la dirección administrativa financiera, un informe de cuál fue el uso de los fondos públicos donados por esta municipalidad en el año 2022. oficio de referencia MZ-AM-OF-0667-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

7- Oficio MZ-AM-OF-0669-2023 del alcalde municipal, remite respuesta al oficio MZ-CM-SC-OF-0229-2023, asunto Obdulía Vargas Moya. Alcalde municipal: la nota que estamos haciendo llegar, volvemos a la misma problemática que estamos generando, tenemos una gran duda, el Departamento Técnico de Unidad Técnica, en el caso de Fabián, porque hay unos planos que fueron visados hace mucho tiempo, donde en algunos dice que es calle pública y en muchos dice servidumbre es la confusión existente. Entonces nosotros enviamos una nota a ustedes: procede a dar lectura:



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ALCALDÍA MUNICIPAL

07 de setiembre de 2023
MZ-AM-OF-0669-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Respuesta al oficio MZ-CM-SC-OF-0229-2023

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía Municipal y por medio del presente documento, en atención al acuerdo tomado en el artículo III inciso 17 de la sesión ordinaria número 170-2023 del 01 de agosto del 2023, procedo a manifestar que esta Administración se encuentra en proceso de investigación y solicitud de información técnica con los Departamentos correspondientes para lograr así dilucidar el asunto en cuestión de la señora Obdulía Vargas Moya y proceder con cualquier actuación que resulte necesaria para resolver el mismo.

Se despide cordialmente,

RONALD
ARAYA SOLIS
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por RONALD ARAYA
SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.07
12:23:44 -06'00'
Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarcero

Estamos haciéndole una consulta a don Yuri, compañero nuestro, que nos indique cuál puede haber sido la causa del por qué el Invu ubican el sello en los planos, en el tema de visado de ambos planos que fueron hace mucho tiempo, entonces ya hoy nos contestó otro poco de cosas que no las pude traer Yo sí quisiera que esta nota quede en actas, porque parte del esfuerzo que estamos haciendo es buscando información y queremos ver inclusive otra solicitud de ayuda con el Invu, para ver por qué, cómo se visaron esos planos, que no tiene

visado municipal, tiene visado del Invu, entonces eso es parte de los de lo que está creando error, y sin temor a equivocarme, Don Hernán y doña Obdulia es parte de lo que han dicho, porque en ese entonces lo que hizo el mismo Invu diciendo que era calle pública y después el Concejo, en ese entonces declara calle pública hasta el mojón y ahí sigue la controversia que quisiéramos estudiar.

Estamos pidiendo, a don Yuri y segundo una consulta al Invu de por qué se visaron esos planos en el momento que se visaron, diciendo que era calle pública, hay una gran controversia que ojalá pudiéramos nosotros solucionar porque ese tema es de constante consulta de un departamento de otro, del abogado defensor de los interesados, del tema del Doctor Blanco, de todas las personas que se sienten afectadas de momento y que no existe un documento claro que indique eso fue por esto y esto. Todo ha sido una situación acongojante, inclusive vea que por ahora con este tema de la situación de que si es una calle pública o no es pública, porque en ese momento se asfaltó un montón de situaciones que alguien pueda aclararlas, entonces eso que nosotros estamos enviando al Concejo esa respuesta que estamos brindando nosotros, estamos aun haciendo investigaciones propiamente en el INVU de todo lo que ha acontecido con ese trayecto tan conflictivo, digámoslo así, la confusión que se ha generado, el que se diga que es público hasta cierta parte, luego que es un es una servidumbre, nosotros si queremos quedar muy claros y que lo estamos haciendo es la consulta con la finalidad de que se aclare todo para que se llegue a feliz término con todo esto.

Se deja constancia que al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos se retira el señor presidente para atender una llamada de emergencia y asume la vicepresidente, regresa al ser las diecinueve horas con cinco minutos. Alcalde municipal: queremos primero ver si es legal que en ese momento hubiera sellado el Invu el plano, eso es lo que confunde a la gente, es todo un acontecimiento, cada día se confunde más

Se ha mantenido que es calle pública hasta el mojón, sin embargo, ellos dicen que por qué aparecen planos visados del Invu donde la propiedad es pública hasta más arriba del muro. Vuelvo a repetir lo que se está es en una investigación y una consulta que se le está haciendo al exponerse en una audiencia para seguir aclarando este tema para ver cómo se soluciona. Sí había una persona encargada visado de planos, entonces, es todo un acontecimiento que uno quisiera que eso terminara ayer, pero cada día se confunde más la cosa, porque ahorita parece que los planos que fueron visados, en donde se dice que es calle pública, es antes el acuerdo que tomó el Concejo, donde dijo que hasta el mojón era calle pública, entonces, ¿qué pasa con el resto de terreno? Don Hernán y doña Obdulia, lo que precisa para ellos es que efectivamente se le defina con claridad hasta dónde es calle pública, se ha mantenido que es hasta el mojón, entonces dicen que porque aparecen planos que dicen que es pública hasta arriba del mojón, por eso se está a la espera de la consulta del Invu para ver si nos da una audiencia para seguir aclarando.

Porque si es toda una problemática que por supuesto que nadie quiere perderla Don Hernán tiene sus cosas, el Doctor Blanco tiene sus cosas, intereses propios, y estoy de acuerdo.

Entonces hay que definir propiamente con consultas al Invu que nos definen ese tema y después ya podríamos decirle al Concejo, bueno, resulta que el Invu puede decir que se equivocó perfectamente. Entonces se buscarían anular los planos, que ese es otro tema que también es una consulta que están haciendo, pero quién acarrea los gastos. O sea, es un tema difícil, entonces vamos a esperar, por eso estamos diciéndole nosotros a doña Obdulia, en este caso, en qué parte de la de la investigación, adicional a todo lo que se ha expresado es propiamente en ese sentido.

Presidente municipal: ese oficio que usted nos hace llegar a sería importante dárselo a conocer a la señora Obdulia.

Alcalde municipal; nosotros lo que estamos pretendiendo es que el Invu nos dé la respuesta, Ojalá que nos acompañaran un par de regidores para que escuchen todo lo que se va a hablar del tema. Presidente municipal: recordemos que la señora Obdulia había enviado una nota creo que, a finales de julio, y este Concejo Municipal, había acordado trasladar la nota a la administración y que contestará y que enviará copia aquí el Concejo. Pero un día que yo estaba hablando con doña Obdulia y como que ella no había recibido todavía nota, pero lo único que queremos es que ella tenga conocimiento.

Alcalde municipal: no importa señor Presidente, envíen, esa es la idea de ir aclarando los temas poco a poco.

El Concejo Municipal acuerda enviar copia del oficio MZ-AM-OF-0669-2023, a la señora Obdulia Vargas Moya para mantener comunicación con esta ciudadana respecto al caso. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

Alcalde municipal: unido a eso podríamos presentarle la respuesta que brinda el Departamento de Topografía de la Municipalidad en la consulta que nosotros hicimos propiamente a él sobre este tema. También se la podemos adjuntar no hay ningún problema, eso es pueblo.

Presidente municipal: sería mucho mejor todavía.

8- Correo de machote de solicitud de salón de actos Escuela Otilio Ulate Blanco y otros remitidos por el alcalde municipal para el 3 de noviembre de sesión extraordinaria con el Ministro de Seguridad.

Alcalde municipal: de momento quiero indicarles que ya la solicitud fue planteada, ya ellos se entregaron una nota donde no hagan nos dan el visto bueno de utilizar el salón el día 3 de noviembre, es la sesión de trabajo con el señor Ministro de Gobernación, hay que llenar el machote ese, pero ellos acostumbran a cobrar un monto por cada uno de los alquileres. En este caso a nosotros nos están exonerando del pago de los 20.000 colones por el servicio que nos van a brindar. Sí tenemos que dejarlo mejor de cómo está, tendremos que llevar escobas y ganchos y limpiarlo y algo bonito porque eso es parte de lo que hoy se indican, que el salón

quede limpio, los baños limpios, que todo quede ordenado, pero sí nos están dando el visto bueno de poderlo utilizar, si tenemos que llenar un machote de algunas cosas a nombre de quién va a estar en la actividad. Es importante que ustedes llenen el machote y lo lleven para hacérselo llegar a la gente de la de la Junta de Educación, pero muy amablemente ellos nos exoneraron del pago que ellos cobran por cada actividad que se realiza en el.

9- Oficio MZ-AM-OF-0677-2023 del alcalde municipal, remisión de solicitud de pago de facturas, Consorcio TECNO-LUMAR- licitación mayor 2023LY-000001-0021300211..

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago de la factura N° 00100001010000002440 por un monto de ¢8,083,040.00; al Consorcio TECNO-LUMAR, correspondientes a la facturación de la II quincena de agosto 2023, Licitación mayor de la contratación nueva N° 2023LY-000001-0021300211. oficios de referencia: MZ-AM-OF-0677-2023 Y MZ-DSP-RR-OF-0082 -2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

10- Oficio MZ-DAF-OF-170-2023 de la dirección administrativa financiera, Criterio Financiero - Estudio técnico para la fijación de la política salarial global.

Presidente municipal: se brinda alguna información sobre el tema del salario global. Se da por visto.

11- Proyecto de ley texto BASE23606_6753 para impulsar la producción y la productividad nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos información proyecto de ley texto base 23606_6753 para impulsar la producción y la productividad nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

12-Texto base 23.788 derogatorio artículo CCSS

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos información proyecto de ley texto base 23.788 derogatorio artículo CCSS. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

13- Oficio respuesta MZ-AM-OF-0678-2023 del alcalde municipal, Respuesta al oficio MZ-CM-SC-OF-0275-2023 “ se refiere a moción prórroga contrato asesor legal. Alcalde municipal: hay una nota que yo les hice llegar a ustedes. Anteriormente se tenía que realizar un cambio de Margaret a Luis. Ya se solicitó a Vanessa y ella hizo el cambio y ya lo organizó.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ALCALDÍA MUNICIPAL

11 de setiembre de 2023
MZ-AM-OF-0678-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Respuesta al oficio MZ-CM-SC-OF-0275-2023 “Moción para prorrogar el contrato del Asesor Legal del Concejo Municipal”

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía Municipal y por medio del presente documento procedo a referirme a lo señalado en el oficio MZ-CM-SC-OF-0275-2023 de fecha del 06 de setiembre del año en curso.

En atención al artículo 7 inciso 1 de la sesión ordinaria número 175-2023 del 05 de setiembre del 2023, en el que se acuerda aprobar la moción para prorrogar el contrato del Asesor Legal del Concejo Municipal presentada por el regidor propietario y presidente municipal, se les informa que se procederá a instar y solicitar a la Proveeduría Municipal que proceda a asignar

al señor Luis Fernando Blanco Acuña, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, los roles necesarios que requiere para que inicie a través del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, los trámites pertinentes y necesarios para solicitar y gestionar la prórroga del contrato número 0432022001300023-00, correspondiente al proceso de contratación de Licitación Abreviada número 2022LA-000002-0021300211 “Contratación de Servicios Jurídicos para el Concejo Municipal”, lo anterior, en virtud de que la Administración de dicho Contrato recae en la Presidencia del Concejo Municipal, según consta en la plataforma de SICOP.

[10. Funcionarios relacionados con el concurso]

Linea	Rol	Nombre del encargado	Nombre de la dependencia
1	Administrador de contrato	Margareth Rodriguez Arce	Concejo Municipal
2	Estudios técnicos	Margareth Rodriguez Arce	Concejo Municipal
3	Ejecución de trámites	MARIA VANESSA SALAZAR HUERTAS	PROVEEDURIA
4	Otros	Alexandro de los Angeles Escalante Araya	Legal

Por lo anterior y en virtud de que al día de hoy, sigue apareciendo como Administrador del Contrato, la persona que anteriormente ocupada la Presidencia del Concejo Municipal, se reitera, se coordinará lo correspondiente para que la Proveeduría Institucional, asigne dicho rol al Presidente actual de dicho órgano colegiado, para que proceda a gestionar la prórroga de acuerdo a la normativa aplicable.

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente;

RONALD
ARAYA SOLIS
(FIRMA)
Ronald Araya Solis
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarcero

Firmado digitalmente
por RONALD ARAYA
SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.11
10:00:00 -06'00'

C. Archivo

Presidente municipal: ustedes que recordarán que se tomó un acuerdo para prorrogar ese ese contrato, ya eso fue aprobado unánimemente ese documento hay que subirlo a Sicop, sin embargo, ese cambio de roles con esto de los administradores ya hace varias semanas ya lo había realizado, yo me reuní con Vanesa aquí, incluso aquí en este mismo el salón. Ahora lo que corresponde es de que de que subir la prórroga y después de tenemos que sentarnos con el licenciado Arias para hacerlas las órdenes de pedido para este 2023, lo que corresponde, entonces por ahí estamos bien.

14- Propuesta Plan Ley 10359 remitido por la Directora Tributaria licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado.

Alcalde municipal: recordemos que esto es una ley, por supuesto, en la cual se solicitaba a todas las municipalidades que hicieron un análisis económico, una propuesta para ver si se puede adaptar o no a las municipalidades de Zarcero la propuesta de exoneración a personas de muy escasos recursos. Entonces Lidianeth hace entrega hacia ustedes, lo que ella indicó a través de la propuesta que está ella disponiendo, entonces la nota va dirigida a ustedes con la finalidad de que sea analizado por parte de ustedes lo que ella anuncia.

Presidente municipal: este documento es un criterio técnico de la directora tributaria, ella al final hace unas recomendaciones, de que no considera viable de momento de aprobar la excepción de algunos impuestos y tampoco la condonación. Que si bien es cierto, la ley es muy noble, lo que tiene que ver con las personas adultas mayores con el riesgo de pobreza, pero ella hace el análisis, el estudio y nos está informando al Concejo Municipal, es válida la recomendación de don Ronald de sea analizado más en ese informe, en una en una comisión.

Este Concejo Municipal acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de ley número 10359, apoyo municipal para adultos mayores en pobreza, remitido por la directora tributaria Licenciada Lidianeth Alfaro, a través del oficio. MZ-DT- 097- , 2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

15- Oficio MZ-DAF-OF-174-2023 dirección administrativa financiera Suplencia del contador municipal



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

11 de septiembre de 2023
MZ-DAF-OF-174-2023

Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcero
Presente

Asunto: Suplencia del Contador Municipal

Estimados señores:

Quien suscribe Gilberto Briceño Delgado, en mi condición de Director Administrativo Financiero de la Municipalidad de Zarcero, y con la autorización del señor Alcalde; por este medio procedo a exponer y solicitar su colaboración para poder cumplir con las metas y objetivos del proceso de Contabilidad de esta institución:

Consideraciones:

- I. Que el Código Municipal tiene disposiciones específicas que determinan la competencia del Concejo Municipal de nombrar y remover al contador municipal:

Al respecto, el artículo 13 indica lo siguiente:

“Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:

(...)

f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.”

- II. Que, aunque muchos pronunciamientos indican que la coordinación y supervisión del Contador Municipal recae sobre la administración municipal, el proceso de nombramiento designación y remoción, según el condigo municipal, sigue siendo competencia del Concejo Municipal.
- III. Que actualmente quien ocupa el cargo de Contador Municipal es el compañero Alex Acuña Blanco. El funcionario Acuña esta pronto a acogerse a una licencia de paternidad y posiblemente al disfrute de sus vacaciones. Se estima que estará ausente aproximadamente de un mes y medio a dos meses y operativamente esta institución no puede quedarse sin Contador durante ese periodo.

-
- IV. Que es responsabilidad de esta dirección realizar las acciones correspondientes para prevenir futuras necesidades de personal para poder cumplir con la operatividad de cada unidad a cargo.
- V. Que los requisitos para el puesto de Contador Municipal son los siguientes:
- a) FORMACIÓN
 - Licenciatura Universitaria en una carrera atinente al puesto.
 - b) EXPERIENCIA
 - Dos años de experiencia en labores afines al puesto.
 - Un año de experiencia en supervisión de personal.
 - c) REQUISITOS LEGALES
 - Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- VI. Que, revisando la base de datos del área de recursos humanos, además del contador y auditor, solo dos funcionarias disponen del grado académico de licenciatura en Contaduría Pública, las cuales son la compañera Fabiana Alvarado Mora y la compañera Stephany Paniagua Solís.
- VII. Que la funcionaria Fabiana Alvarado Mora, auxiliar contable, posee el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública, desde noviembre de 2019, (mas de tres años de experiencia académica), se encuentra incorporada al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, posee experiencia en procesos contables (presta servicios profesionales de contabilidades externas a varios clientes), conoce y maneja todos los procesos internos del área de contabilidad de esta municipalidad, sin embargo no posee la experiencia solicitada en manejo de personal.

- VIII. Que la compañera Stephany Paniagua Solís, posee el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública, desde agosto de 2023, (un mes aproximadamente de experiencia académica), se encuentra incorporada al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, lleva contabilidades externas y estuvo anteriormente en el puesto de auxiliar contable de esta municipalidad, sin embargo no posee la experiencia solicitada en manejo de personal.
- IX. Que ante una eventual suplencia con personal externo a esta institución tendríamos los siguientes inconvenientes:
- a) No existiría proceso de inducción remunerado
 - b) El proceso de aprendizaje llevaría un tiempo considerable.
 - c) EL proceso de análisis de datos y acoplamiento a los procesos interno-contables llevaría un tiempo considerable.

Propuesta:

- I. Se recomienda al honorable Concejo Municipal analizar la siguiente propuesta:
- a. Que la funcionaria Fabiana Alvarado Mora, quien ocupa el puesto de auxiliar contable actualmente, realice la suplencia del Contador Municipal durante el tiempo de la licencia y posibles vacaciones.
 - b. Que como la funcionaria Fabiana no tiene en su totalidad el requisito de manejo de personal, no se nombre a nadie en la suplencia de auxiliar contable y así no tendría personal asignado que supervisar.
 - c. Que las funciones de auxiliar contable también sean asumidas por la funcionaria Fabiana por el periodo de suplencia que haga.
 - d. Que en caso de requerir tiempo extraordinario o colaboración adicional, esta dirección buscaría los recursos para que se cumplan con todos los objetivos y metas de ese departamento.
 - e. Si se toma el acuerdo según la propuesta de esta dirección no solamente se estaría dando oportunidad a funcionarios internos, sino que se estaría generando experiencia en el puesto para futuras suplencias, además representaría un ahorro para la institución porque del total del egreso por suplencia ya se estaría contemplando lo que no se va a cancelar al puesto de auxiliar contable.

De ser positiva y se tome el respectivo acuerdo cuando se proceda con la licencia se les remitirá el oficio respectivo para que hagan el nombramiento por suplencia.

Sin más por el momento;

GILBERTO
BRICEÑO
DELGADO (FIRMA)

Gilberto Briceño Delgado
Director de Administrativo Financiero
Municipalidad de Zarcero

Presidente municipal: se está dando una situación con el contador municipal actual que él se va a acoger a una licencia de paternidad y a vacaciones, este señor que muy merecidamente tiene ese derecho, podría estar ausentándose por varias semanas, creo que ya se habla hasta de mes y medio, porque son dos tipos de licencias. Recordemos que el Concejo Municipal es al que le corresponde hacer el nombramiento del contador municipal. Sin embargo, compañeros, hay una situación aquí. Creo que es muy, muy sano y muy conveniente, que además de esta remisión, que la coordinadora de Recursos Humanos nos haga un estudio muy completo acerca de cómo se va a manejar esa posible suplencia. Si bien es cierto, don Gilberto hace un resumen ahí, pero de parte de Recursos Humanos, quién es el que maneja el teje y el manejo de los funcionarios no nos está acompañando con ese criterio, creo que sí sería bueno que tengamos ese otro criterio o ese estudio antes de tomar alguna decisión, la cual recae sobre este Concejo Municipal.

El Concejo Municipal acuerda solicitar Coordinadora de Recursos Humanos municipal, un estudio técnico completo acerca de la suplencia del contador municipal para continuar con el debido proceso, para nombrar la suplencia del contador municipal actual. Oficio de referencia MZ-DAF-OF-174-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal, procede a brindar el informe de la semana. Quisiera que le diéramos la oportunidad a don Olman que nos expusiera una capacitación muy interesante que les hicieron a ellos en el tema de ciberseguridad.

Parte de la situación que estamos viviendo nosotros a futuro con el tema de la ciberseguridad, son temas que hemos venido implementando y que vamos a implementar ahora aún más. Gracias al Ifam, gracias la Unión que está capacitando a todos los TI y con la idea de ya subir los procesos de compra de qué tanto para nosotros acá el salón, que es el audio y video que queremos adquirir y también algunos insumos que ocupan ahí.

Funcionario Olman Alvarado: efectivamente el día viernes hicimos presencia en una actividad organizada por la Unión de Gobiernos Locales, en conjunto con la SPH que es la empresa de servicios públicos, que es que es la Municipalidad de Heredia. Básicamente la actividad se enfocó en 2 puntos: el primer punto fue un tema de ciberseguridad, básicamente se tuvo una conferencia de una señora que trabajó en el FBI, ya luego pasó a una empresa multinacional experta en ciberseguridad y se enfocaron en el tercer nivel de seguridad que deben tener las organizaciones, sabemos que existe la seguridad perimetral, que básicamente lo controla un firewall, que es lo que ya actualmente tenemos en la municipalidad. Luego viene la parte de antivirus, que es un tema de respuesta de usuario final, que es hacia donde ya nos estamos encaminando. Y el tercer punto que ellos tocaron es básicamente la validación de que el usuario interno de la red pueda realmente o se pueda constatar que es el usuario real, porque pueden haber conexiones dentro de la red validándose con credenciales que son reales, pero que el usuario que está detrás de esa credencial es falso. Entonces ese es el tercer nivel de seguridad. Y por ahí se hicieron algunos ejercicios importantes y reales de cómo es que se valida y eventualmente, pues las posibles herramientas tecnológicas que se requieren para llegar a ese nivel de seguridad. Entonces creo que nos deja ahí un espacio bastante interesante y en lo que hay que ir mejorando a nivel de la municipalidad. Pero vamos por pasos. Y el segundo enfoque que le dieron básicamente es un tema de la aplicación de los bots o robots digitales, con la combinación de la inteligencia artificial, para lo que es la atención del contribuyente. Básicamente hicieron ejercicios ya aplicados de inteligencia artificial. Donde bots atendidos y desatendidos hacen una atención al contribuyente como si fuera un ser humano, entonces básicamente el contribuyente llama utiliza un chat, utiliza WhatsApp, utiliza los distintos canales de comunicación hacia las instituciones y esa inteligencia artificial adecuadamente parametrizada y conectada, pues a los sistemas de información de las instituciones, pues realizan una gran parte de la labor de atención,

brindando las respuestas, porque el que contribuyente está esperando, por ahí se dieron algunos algunas simulaciones de esos servicios, sobre todo con un enfoque hacia que el funcionario actual se enfoque en labores realmente productivas y que ciertas acciones muy repetitivas sean delegadas en la inteligencia artificial. Entonces fueron 3 horas bastante productivas y nos deja, pues un horizonte bastante amplio de lo que se puede ir trabajando en los siguientes 3 años.

Alcalde municipal: me parece muy interesante y cada vez que nos inviten estará don Olman presente y en ese caso, los compañeros que puedan asistir, pues sabemos que es una gran información que nos traen y que es a lo que estamos destinados, a brindar seguridad en nuestro sistema.

Ya va muy avanzado el tema del puente sobre el río Barranca, me gustaría que los que puedan asistir vayan a ver. Ya se va a empezar a chorrear las bases, ya se niveló todo eso ahí. Luego de eso ya se iniciaría el proceso de colocación del piso del puente va trabajando.

Como les conté, ya inició el tema del afectado en Anateri, mañana nos visita la empresa que fue adjudicada para el proyecto Mopt Bid que son: 2.5 km, en donde estábamos hoy midiendo exactamente llegaríamos con ese trabajo si Dios lo permite, hasta la pura vuelta de la arena llegaríamos a dijo el trabajito que se va a hacer gracias a la intervención que va a ser en MOPT, que es un tratamiento superficial de 3 capas.

Hoy yo puse un mensaje en la mañana, porque me preocupaba luego de hablar con la señora Secretaria del factor tiempo en cuanto a la remisión de los oficios y todos los temas que tenemos que gestionar para hacer llegar el presupuesto a la Contraloría. La documentación que Fabián hizo llegar iba establecida todo lo que se había visto el día de ayer fue cuando nos reunimos con Fabián ayer. Señor Presidente yo sugiero con todo respeto si de aquí a ese día ya se pudiera. generar la propuesta de análisis o la aprobación del mismo, no sé si quedó claro o faltó algún tema referente a la explicación que se brindó ayer, pero hablando con doña Dennia me decía que se le va a hacer dificultoso si no aligeramos el proceso en una sesión donde podamos aplicar la aprobación del mismo, yo sugiero con todo respeto, la idea era hacerla mañana, pero no pueden algunos, entonces yo el jueves estoy en San José, parte del día y no voy a poder estar presente aquí a esa hora, si fuera el jueves, el viernes sabemos que es feriado, sería lunes porque recordemos que ya vamos, y aquí la única que puede desmentirme, si es así, es doña Denia, que ella ocupa máximo mínimo 15 días para hacer todo ese trámite, para no estar la presionando para no estar indicando una cosa y recordemos que también tiene que trabajar con las actas de estas sesiones, no sé qué les parece, yo quiero proponer para el próximo lunes si ustedes lo tienen a bien, no sé si falta algo más de lo que se logró ver ayer, si quedó algo pendiente ya la documentación que vaya a tener que enviarle, ya se las hizo llegar, por lo cual quisiera proponer una sesión ordinaria para el día lunes 17:00 H de la tarde, pero ustedes definen, señores, ustedes me dicen si se podía o no se podía, pero sí quiero que quede claro que a la que estamos presionando conforme avanza el tiempo, es a doña Dennia, entonces yo sí quisiera que lo valoren si es posible, si falta algún otro documento de que ustedes digan que tenían que aclarar hacerles algo. Y si no, creo que ya estaría únicamente con lo que Fabián hizo llegar con las correcciones que se dieron ayer, yo

propondría eso, entonces, señor presidente, ahí le dejo la bola picando para ver si ustedes aceptan esa propuesta y si no, pues que digamos qué día por favor, para avanzar y que doña Dennia no se vea afectada en premura de tiempo posteriormente. Presidente municipal: está en manos de ustedes, si se realiza esta sesión el próximo lunes, la extraordinaria que ese sería para aprobar el proyecto presupuesto 2024.

Hasta hoy a las 14:00 h de la tarde nos hicieron remitir todos los documentos. Hay que darle una buena revisión, para ver si coincide con lo que se mencionó ayer, hay que redactar el dictamen de comisión

Se acuerda realizar la sesión extraordinaria para la aprobación del proyecto de presupuesto 2024, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, William Blanco González, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

Presidente municipal: yo tengo una sobre el tema del sistema integrado, ahora se me escapa la fecha que se tomó el acuerdo, pero sí lo voy a leer para refrescar la memoria. Yo creo que fue a finales de noviembre, se tomó el acuerdo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud presentada por la alcaldía Municipal según oficio MZ AM 713-2022, para que se amplíe la vigencia del contrato número 0432020000200058-00, de la licitación abreviada número 2020LA-000001-0021300211, por un periodo de 8 meses más a partir del 07 de diciembre de 2022. Con ello que se amplíe el plazo de entrega del Sistema Integrado Municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, William Blanco González

Estoy refiriéndome a la ampliación o la prórroga del del contrato del del sistema integrado, era por un periodo de 8 meses.

Alcalde municipal: me cogiste fuera base, como se dice vulgarmente. ¿Tendré que investigar qué pasó o qué fue lo que sucedió? Hasta donde yo me acuerdo, a quien le hemos hecho ampliaciones, es al Sigramu, creo, me puedo equivocar, respondiéndole a usted. Más bien me permitiría que me recuerde otra vez el acuerdo, o mañana se lo pido a doña Denia para buscar la información y ver qué fue lo que sucedió, pero creo que la empresa que se le estaba ampliando era más que todo la el alquiler del tema Sigramu, pero no sé hasta cuándo nosotros teníamos, ahorita no, lo tengo en mente, cuánto era el tiempo que teníamos para que la empresa entregara el proceso de yai web, pero si gusta más bien yo mañana le pido a doña Denia y el lunes mismo les podría contestar a ustedes, o se los hago llegar vía correo, la solicitud que m hace

Presidente municipal: este acuerdo que se tomó, es para el nuevo sistema. Incluso está en Sicop

Alcalde municipal: por eso tendríamos que ver que es el tema,

Presidente municipal: porque en ese momento sí se pidió una prórroga. Recordemos que ha habido algunas situaciones ahí especiales, con el sistema. Entonces se había dado una ampliación de ese contrato, porque este este proyecto recordemos que había iniciado en febrero del 2021, en la programación que se había establecido en el momento, se había dicho que finalizaba en agosto del 2022 y después se dieron todas estas situaciones, doña María Inés en su momento, dio una justificación en los en los retrasos, a finales del año 2022 se había solicitado esta prórroga. En teoría está vencida, lo que quiere decir es que ya la empresa tiene que hacer entrega del sistema.

Alcalde municipal: hágame el favor y me hacen llegar entonces mañana la nota o yo se lo pido a doña Dennia, para ver cómo estamos y lo respondemos con mucho gusto.

Presidente municipal: ese acuerdo se tomó en la sesión ordinaria número 134-2022 del 22 de noviembre, el oficio es el MZ-SCM- 388-2022 del 23 de noviembre del 2022.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal: informales o contarles a los compañeros del Concejo Municipal, que la semana pasada vinieron los funcionarios de la unidad técnica de gestión vial de San Ramón. Vino un ingeniero y la promotora social de esa municipalidad. La reunión fue el miércoles pasado, se hablaron temas de este proyecto que va a ser el asfaltado entre en donde finaliza San Luis y la comunidad de Alto Villegas, el trayecto es de 850 M, el cual tanto la municipalidad de San Ramón como la de Zarcero van a hacer aportes muy importantes para realizar este proyecto tan necesario, el cual va muy bien encaminado.

Ese día se habló qué es lo que va a aportar cada municipalidad, unos materiales, la otra va a ser la colocación de los materiales y los acarreos. La idea es que este proyecto esté listo para fin de año. Incluso la Municipalidad de San Ramón, tienen equipo especial para realizar la demarcación, quedaría demarcado esos 850 M y no solo ese camino, sino del puente hacia la entrada del colegio, sería un proyecto de mucho impacto, visualmente necesario para Zarcero y para mejorar la comunicación con San Ramón en todo en todo momento. Yo sí le mencioné a los funcionarios de Ramón, que yo creo que nosotros en su debido momento, nosotros como Concejo Municipal, podríamos solicitar una audiencia, ir a dar un agradecimiento de parte de la Comunidad, porque si bien es cierto, esto es un proyecto de cantonal, el cual está ubicado territorialmente está ubicado en San Ramón, pero le beneficia a Zarcero y a San Ramón y nosotros en algún momento como un acto de agradecimiento con este municipio hermano podríamos ir a agradecerles, es bueno ser agradecido.

Alcalde municipal: voy a retroceder, ahorita está hablando con Olman, ya sabemos cómo contestarles a ustedes, todo está en regla, todo está bien, tranquilos con lo del sistema pues lo vamos a contestar por escrito para que quede más claro.

En cuanto a este tema, quisiera agradecerle su presencia en la reunión, yo desgraciadamente estaba con varias funciones, por lo cual no podía atender a la gente de la municipalidad, que dicha que usted se integró. Ese es un proyecto cantón. Independientemente el costo que tenga si tenemos un análisis donde ya sabemos cuánto vale, no estamos dejando abandonados a las demás comunidades, pero también esto es como más solidario hacia todas las personas del

cantón. Solidaridad con todos, porque sabemos que tarde o temprano ojalá que nunca nos pase nada, eso se va pensando y dichosamente el Concejo ha tomado la determinación de apoyar la propuesta porque es un proyecto que se finalizaría con el tema del mal llamado proyecto MOPT BID, que nunca se dio en ese campo en el camino San Luis.

Completamente de acuerdo con usted, creo que una visita, no, es imposible, donde nosotros podamos ir y presentarnos al Concejo y agradecerle a la alcaldía, agradecerles a todos los regidores que muy amablemente aceptan que la propuesta se dé. Ya nosotros ya estamos haciendo un proceso de compra de pintura especial, hay unas perlitas así se llaman, que es lo que se le aplica cada vez que empiezan a colocar la pintura, que es lo que le da luminosidad a la franja, sea la de los costados o la amarilla que va al centro. Entonces ya estamos comprando eso pensando que cuando se vaya a hacer ese proyecto, la idea es que ya está comprada la pintura para decirle San Ramón, ayúdenos también con el tema de la demarcación y de una vez aplicar todo eso.

Pero efectivamente, este ese proyecto es muy bueno, yo creo que aquí es de alabar la función que ha tenido el Concejo en apoyar todas estas propuestas, todos los esfuerzos que hacen se han hecho. Yo anuncié la semana pasada que ya está dentro de los presupuestos de la ampliación del puente colochos. Si no lo vemos nosotros, pues bienvenido sea la persona que llegue aquí ya es un avance más que ya dichosamente quien llegue acá tiene en su poder para que puedan avanzar, nosotros vamos a tratar de dejar todo listo con la finalidad de que la documentación que pida el MOPT, en ese caso, porque eso es un proyecto Mopt, aunque lo está financiando la CNE, es un proyecto MOPT.

Tenemos que hacer muchas, lo que decía yo a Fabián hoy en la mañana, Fabián está tallado con el tema de subir los procesos de contratación ya subiéndolos todos, se aliviana un poco la carga, para poder ya enfocarnos propiamente en el tema de Anateri, ya se está trabajando, pasaríamos para Palmira, que es el otro proyecto de la unidad técnica y ya se iniciaría un proceso de colocación de cunetas que también va avanzado y entrarle, y yo sí creo que tenemos que correr porque la posibilidad de ayuda de la Municipalidad de San Ramón sabemos y claramente y lo acaba de decir, señor Presidente, es un comportamiento de funciones por parte de San Ramón y el otro proceso lo completamos nosotros. Sí tendríamos contenido presupuestario, ronda alrededor de los 80.000.000 o menos, ahí vamos 50-50 yo, entonces yo quiero agradecer públicamente el interés que ha tenido el Concejo, también el esfuerzo que hemos hecho desde la administración y la técnica en buscar esa alianza que es muy enriquecedora, ya yo creo que con la construcción del puente sobre el Río Barranca sería una ruta alterna adicional importantísima, más la colocación de una carpeta asfáltica en ese tramo de 800 m que vendría a solucionar la problemática del transporte de carros de emergencia, y por qué no pensar en el ida y venida de todos los zarcereños y los Ramones que muchos laboran acá y para nosotros sería una gran ventaja ya con la calle si pudiéramos dejarla demarcada.

Gracias, más bien por su presencia que dicha que se integró, porque de eso se trata, que el Concejo está involucrado en todos los procesos que se llevan y eso es más transparente, es más apoyo para nosotros a la hora de pedir que nos ayuden con una determinación de si se

apoya o no se apoye, pues estando ya el Concejo en pleno conocimiento, es más fácil avanzar. Esperemos que eso se pueda realizar, que es un beneficio para todo el cantón.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: Entonces el proyecto ese de MOPT BID está completo ya esa ruta, si Dios quiere, por lo menos esa parte de la ruta va por buen camino. Están a la espera nada más de que la licitación, me parece de otra empresa para terminar a los 2.5 km, y después este comentarle nada más a don Luis Fernando que a la licencia se le mandó la liquidación de los 5.000.000 del año 22. Seguro para que los juntara en el expediente, pero desde ella puede traspasarse al departamento financiero para que lo hagan llegar aquí, pero ya sí se hizo, gracias a Dios.

Alcalde municipal: parte del compromiso que tenía esta municipalidad con el proyecto MOPT BID, era que teníamos que poner una contraparte. La contraparte es el kilómetro que nosotros vamos a proseguir desde donde se acabó el asfaltado hasta chocar creo que llegamos cerquita de la lechería de Don Alberto Argüello, de ahí para abajo. Mañana está la empresa que fue pre adjudicada, ya lo que falta es nada más de que de que la adjudiquen ya oficialmente va a estar presente para ver dónde es el espacio, hasta dónde vamos a llegar, cuánto se va a hacer en los espacios de alcantarilla que tendríamos que hacer nosotros, porque ese es el compromiso. De hecho, están haciendo un paso de alcantarilla grande ahí en la calle Pérez, es lo que se pretende, mañana viene la gente de la empresa, vamos a visitarlos con ellos en conjunto para ver una vez y cuándo podrían entrar ellos, porque ellos ganaron 3 de los varios proyectos que están planteados por el MOPT BID. Queremos pedirles es que a raíz de la necesidad que tiene la Comunidad, que, si podemos avanzar una vez que esta gente acabe, Mapache puedo durar ahí 15 días más, tal vez entonces para que ellos conozcan el lugar, porque ya vinieron una vez, pero no se dan cuenta que ya nosotros avanzamos un poco, pero el compromiso, vamos a ver qué pasa mañana, pero ya eso va un poco viento en popa. Esperemos que como les dije nosotros hoy, una medición llegaríamos exactamente como unos 25 o 50 m después de la vuelta de la arena., hasta ahí llegaría el tratamiento superficial bituminoso, la arena vamos a hacerle un tratamiento adicional nosotros si queremos ver si se puede hacer un proceso de ripearla toda con los picos de la niveladora, sacarle todo eso y ver si se puede comprar material para echarle una capita, pero de asfalto porque sí está muy fea la cuesta es la vuelta de la arena.

Recordemos que eso es un tratamiento, más bien ha soportado muchísimo. Entonces ahí vamos, esperemos mañana que no va a decir la empresa y ahí vamos avanzando.

Regidor Carlos Masís: por dicha se va a hacer eso y también tener presente la comunidad y quienes pasen por ahí por esas rutas, que es un trabajo complejo, es decir, no es solo de base y subbase, sino que todos esos pasos de alcantarilla, todos esos tienen que estar muy bien planificado, solicitarles también a las comunidades no solo a esa, sino donde se arregle un camino, que tengamos consideración también todas las personas que tienen propiedades por ahí. Para tratar de tener las cunetas, rondas y todo eso, limpias, porque si eso se mete a la calle, eso también va deteriorando, porque entonces ya el agua va a ir por ahí es como también hacer conciencia, de que si se hace un aporte de esos a las comunidades a cualquier

comunidad, entonces qué también los vecinos colaboren con eso, para eso hay comités de caminos en la mayoría de las comunidades, creo que sería eso y yo creo que es el favor, como que se les pide a las comunidades y el aporte lo pone la principalidad, el MOPT o cualquiera otra institución también.

Alcalde municipal: el día de mañana ya inicia una visita a todas las comunidades donde los diferentes caminos, vamos a trabajar con todos los comités de caminos, actualizarlos otra vez. si es que están desactualizados, a integrarlos si no están integrados por esa finalidad, mantenimiento de rondas limpias, de desagüe de todas esas cosas, las cunetas que están llenas de pasto, llenas de ramas secas, etcétera, etcétera. Pero eso es importante lo que usted decía y también a la Comunidad de Anateri se le va a indicar, sabemos que hay días que baja un camión a repartir concentrado, hay días que los camiones recolectores de 2 Pinos. Las empresas x suben esos días, vamos a estar conscientes porque ahora con Laname, pues con mucho más razón vamos a tener que estar siendo más estrictos en que la colocación de base y sub base y luego la carpeta pues quede bien compactada, porque la situación que se da, que no ha sido deterioro del camino, pero cómo cuesta que la gente entienda que lo mínimo que tiene que durar para después de haber aprovechado colocar la base, la subbase y por supuesto la carpeta es mínimo 1 hora, principalmente la carpeta, pero la gente se desespera por pasar y uno los entiende, pero el proceso no termina hasta que ya la empresa diga, ya se pueden pasar el tiempo de duración, de secado y todo lo que corresponde a la carpeta asfáltica, hay veces la gente no lo quiere respetar pero que tengan paciencia porque es un beneficio para todos ellos y usted lo acaba de decir, con Anateri ya hay una propuesta que le vamos a hacer ahí, que vamos a empezar a trabajar con eso, pero ya la colocación de la base y la subbase de la carpeta asfáltica, si vamos a hacer más estrictos para evitar algunos daños que se dieron la otra vez porque pasaba gente con camiones y si pasaran despacito, no empiezan a hacer cambios, y empieza las llantas a romper lo que ya se hizo. Entonces hay fisuras, hay cosas ahí, gracias a Dios se está proyectando una buena intervención en ese lugar que tanto se lo merece.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL